I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 035 /2011

Cerrillos, 10 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0151/2011; el Memorándum Nº600/022/2011 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento Nº202/2015/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2015/2010, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", Código BIP N°30084614-0 ID N°812-79-LE10.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS - MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS", Código BIP N°30084614-0 ID N°812-79-LE10,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/2015/2010.

2. Las Aclaraciones que por este acto se aprueban se encuentran adjuntas y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
DIDECO
Secplan
Subdere
Página Web

CONSULTAS REALIZADAS EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO
PROPUESTA PÚBLICA

"ADQUISICIÓN EQUIPOS MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS"

812-79-LE10

1 A. Por el hecho de ser requerido un Grupo electrógeno portátil: 1.1. Necesita Tablero de Transferencia Automática? 1.2. Requiere Gabinete insonorizado? 1.3. Montado sobre trailer para ser arrastrado? De ser así, tipo de acople requerido. Normas a cumplir de Ministerio de Transporte. Luces, retroceso inclusive. Necesarias para inscripción, permiso de circulación y patente.
R: Sí.

2 EL EQUIPO SOLICITADO DEBE SER ENTREGADO EN LA MUNICIPALIDAD DE CERRILOS.
R: Sí.

3 EL EQUIPO DEBE TENER GABINETE INSONORIZADO.
R: Sí.

4 SE INDICA QUE EL EQUIPO DEBE LLEVAR RUEDAS ESO QUIERE DECIR QUE DEBE IR SOBRE UN CARRO, PARA ESO DEBEN INDICAR SI EL CARRO DEBE TENER ALGO ESPECIAL APARTE DE TENER PERMISO Y REVISION
R: Sí

5 SE INDICA QUE DEBE LLEVAR TABLERO DE TRANSFERENCIA INDICAR DONDE DEBE LLEVAR LA TTA EL EQUIPO.
R: Debe llevarlo al lado del generador y montado en el mismo trailer